COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

156-PMSLEGU-ADMINISTRATIVAYFINANCIERA

Señora:
NATALIA BERNAL GOMEZ
Calle 67 No. 7 – 21 oficina 902 Torre 1 condominio el Vergel
Teléfono: 3108508467
Ibagué - Tolima
distribucionesysolucionesi@gmail.com

INPEC 14-12-2023 15:50
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0253255 Fol:6 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ALEJANDRO TIBADUIZA VALENCIA
DESTINO 1561 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ELMER FERNANDEZ VELASCO
ASUNTO COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN CONTRATO 55- 2023 INSTRUMENTOS MUSICALES
OBS

2023IE0253255

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta

Respetado Señor (a) Representante Legal de la empresa **DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**

Me permito informarle que la Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas - **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 12 de diciembre de 2023, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 023 de 2023. ***De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado***.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a la que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 023 de 2023 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

COMUNICACIÓN ACEPTACION No.	**55 de 2023**
CONTRATISTA	**DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** NIT. 900690395-8
	Dirección Comercial: C Calle 67 No. 7 – 21 oficina 902 Torre 1 condominio el Vergel
	Teléfonos: 3108508467
	Email Comercial: distribucionesysolucionesi@gmail.com
OBJETO	**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES, JUEGOS, OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS EN PRO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PPL, FORTALECIMIENTO PROGRAMA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS."**
ALCANCE DEL OBJETO	Se requiere que los bienes sean de excelente calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas en la presente invitación pública, con el fin de garantizar las actividades a realizar.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Mesa de mezclas de 12 canales: máximo 6 entradas de micro/12 de línea (4 mono + 4 estéreo); 2 buses de grupo + 1 bus estéreo; 2 envíos AUX, Mesa de mezclas de 12 canales, Hasta un máximo de 6 entradas de micro/12 de línea (4 mono + 4 estéreo), 2 buses de grupo + 1 bus estéreo, 2 envíos AUX, Preamplificadores de micro "D-PRE" con circuito Darlington	UNIDAD	1

			invertido, Compresores de mando único, Efectos de alta calidad: procesador SPX con 24 programas, Funciones de audio USB: 2 entradas/2 salidas a 24 bits/192 kHz, Funciona con iPad (2 o posterior) mediante el kit “Camera Connection” o el adaptador Lightning a USB para cámaras de Apple, Incluye la versión de descarga del software Cubase AI DAW, Interruptor de atenuación (PAD) en las entradas mono, Alimentación phantom +48 V, Salidas XLR balanceadas, Fuente de alimentación interna universal para poder utilizar la mesa en cualquier parte del mundo, Kit para montaje en rack (RK-MG12) opcional, Chasis metálico, Dimensiones (ancho x alto x profundo): 308 mm x 118 mm x 422 mm, Peso neto: 4,2 kg.		
		2	Parlante de 15" x 2, Driver: 1.5", Potencia: 1500W RMS, Respuesta en frecuencia (-3dB): 45 Hz – 18 KHz, Amplificador: Clase D, SPL Máximo (1W @1M) 128 dB/ 134 dB(PICO), Entradas de señal: Hibridas (XLR + TRS) x 2, Salidas de señal: XLR x 2 + 1 XLR mezclada, Switch con 3 modos de EQ (musical – plano – low cutt), Switch selector para entrada de línea o micrófono, Dimensiones: 56 x 52 x 109 cm, Peso neto: 60 kg	UNIDAD	1
		3	Trípode profesional con altura graduable para cabinas de sonido, materiales de la más alta calidad para soportar grandes cargas (hasta 80KG). Compatible con todos los tamaños de cabinas profesionales (8”, 10”, 12” y 15”), mecanismo de armado sencillo y rápido, altura máxima del trípode hasta 200cm, sistema antideslizante en la parte inferior de los soportes para mayor seguridad y estabilidad del producto.	UNIDAD	1
		4	Micrófono de voz cardioide que reduce la retroalimentación y ofrece un sonido nítido y vibrante. Incluye rejilla resistente a abolladuras y cable XLR-XLR duradero. Micrófono de mano para voces en vivo, karaoke y presentaciones, Cápsula dinámica con patrón polar cardioide, incluye conmutador On / Off, cable rejilla y adaptador de roscado y estuche con cierre	UNIDAD	9
		5	Piano digital incorpora un teclado GHS de 88 teclas contrapesadas y las nuevas muestras del piano de cola. Sonido de piano de cola del CFX, 10 Voces de instrumentos, 353 Canciones, Nuevo Modelado de resonancia virtual Lite (VRM Lite), Teclado con peso GHS con teclas negras mate, Suave para los oídos cuando toca con auriculares, Amplificador estéreo integrado (20 W x 2), Sistema Integrado estéreo de altavoz (12 cm x 2), Compatibilidad con la aplicación Smart Pianist, con funcionamiento intuitivo y visualización de partitura	UNIDAD	1
		6	Amplificador con ecualizador gráfico maestro de 5 bandas, Formato kick back para monitoreo personal, Ideal para conciertos pequeños: 40 vatios, 3 canales: todos los	UNIDAD	1

			instrumentos son bienvenido Fuera de la linea, En linea, 1 altavoz de graves personalizado de 8", Entradas XLR, jack y mini Jack.		
		7	Guitarra eléctrica, Cuerpo: Agathis o nato, Mango: Arce, atornillado. Trastera: Palo de Rosa. Número de trastes: 22. Controles: Llave selectora de 5 posiciones, Volumen master, Tono master. Micrófonos: 2 Bobina simple y 1 Humbucker. Puente: Tremolo de estilo vintage. Clavijas cromadas.	UNIDAD	1
		8	Amplificador de guitarra eléctrico, preamplificador de alta ganancia junto una salida de 35 vatios y un altavoz "Voice of the World" de 10 pulgadas, Excelente sonido alta calidad, Potencia: 35W, 1 altavoz de 10", Conmutador para 'Clean' o 'Dirty', Controles para ganancia 'Dirty' y 'Clean', Ecualizador de 3 bandas, Entrada auxiliar minijack de 3,5mm, Reverb digital, Afinador digital, Salida de auriculares con simulación de cabina, Bucle de efectos, Color: Naranja	UNIDAD	1
		9	Trompeta dorada, Nivel: Estudio, Afinación: Bb, Pistones Monel, Tapas de válvulas mejoradas, Tapa negra en la corredera de la tercera válvula ajustable, Llave de agua en la 3ra válvula, Deslice la montura (pulgar) en la primera válvula, Kit de mantenimiento básico que contiene aceite para válvulas, grasa deslizante y paño para pulir, Incluido estuche y boquilla de alta calidad.	UNIDAD	1
		10	Boquilla trompeta de la serie standard, Diámetro interior: 16,46 mm, Garganta: 3,65 mm.	UNIDAD	3
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:* a) Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del bien dentro del término establecido en el presente estudio previo. d) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en el desarrollo del contrato. e) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de seguridad social de todo el personal a su cargo.				

	f) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga las veces. g) Cumplir con la fecha y hora de solicitud de entrega de los elementos contratados, si se hace caso omiso a la solicitud por tercera vez, la Penitenciaria podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral y procederá a su respectiva liquidación, dadas las condiciones de cada incumplimiento, se dejaría registro por escrito a cargo del supervisor del contrato. h) Suscribir las actas necesarias para la correcta supervisión y seguimiento de las obligaciones contractuales. i) Acatar las disposiciones que en materia administrativa y de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución objeto del contrato, dadas las condiciones de establecimiento de reclusión. j) Acatar los requerimientos que durante el desarrollo del contrato le solicite la Penitenciaria, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión, el responsable de transportes de la Penitenciaria. k) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega del objeto del contratado y responder por su calidad y cumplimento. l) Presentar factura electrónica previamente validada por la DIAN, de conformidad con lo establecido por la norma tributaria, detallando el suministro realizado dentro de la ejecución del contrato. m) Presentar las solicitudes u observaciones a que haya lugar de manera oportuna, en desarrollo del contrato.
OBLIGACIONES DEL INPEC	La Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas se obliga para con el Contratista a: **a)** Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista, Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **b)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los elementos contratados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **c)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los elementos entregados a la Entidad. **d)** Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). **e)** Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de diciembre de 2023, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento y calidad del bien, por parte de la oficina de Gestión Corporativa, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal. Cabe resaltar que el plazo de ejecución del contrato es el tiempo que tiene la Penitenciaria para dejar a paz y salvo las obligaciones contraídas con el proveedor. Para entrega de los bienes o prestación del servicio se debe realizar de manera oportuna previa coordinación del supervisor encargado. **Nota aclaratoria:** el contratista hará entrega de los elementos contratados de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato, la cual no puede exceder de 8 días a partir de la solicitud del mismo.

VALOR Y FORMA DE PAGO

Contrato por valor de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 24.490.600)**. **EXCLUIDO DE IVA.**

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mesa de mezclas de 12 canales: máximo 6 entradas de micro/12 de línea (4 mono + 4 estéreo); 2 buses de grupo + 1 bus estéreo; 2 envíos AUX, Mesa de mezclas de 12 canales, Hasta un máximo de 6 entradas de micro/12 de línea (4 mono + 4 estéreo), 2 buses de grupo + 1 bus estéreo, 2 envíos AUX, Preamplificadores de micro "D-PRE" con circuito Darlington invertido, Compresores de mando único, Efectos de alta calidad: procesador SPX con 24 programas, Funciones de audio USB: 2 entradas/2 salidas a 24 bits/192 kHz, Funciona con iPad (2 o posterior) mediante el kit "Camera Connection" o el adaptador Lightning a USB para cámaras de Apple, Incluye la versión de descarga del software Cubase AI DAW, Interruptor de atenuación (PAD) en las entradas mono, Alimentación phantom +48 V, Salidas XLR balanceadas, Fuente de alimentación interna universal para poder utilizar la mesa en cualquier parte del mundo, Kit para montaje en rack (RK-MG12) opcional, Chasis metálico, Dimensiones (ancho x alto x profundo): 308 mm x 118 mm x 422 mm, Peso neto: 4,2 kg.	UNIDAD	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000
2	Parlante de 15" x 2, Driver: 1.5", Potencia: 1500W RMS, Respuesta en frecuencia (-3dB): 45 Hz – 18 KHz, Amplificador: Clase D, SPL Máximo (1W @1M) 128 dB/ 134 dB(PICO), Entradas de señal: Hibridas (XLR + TRS) x 2, Salidas de señal: XLR x 2 + 1 XLR mezclada, Switch con 3 modos de EQ (musical – plano – low cutt), Switch selector para entrada de línea o micrófono, Dimensiones: 56 x 52 x 109 cm, Peso neto: 60 kg	UNIDAD	1	$ 4.100.000	$ 4.100.000
3	Trípode profesional con altura graduable para cabinas de sonido, materiales de la	UNIDAD	1	$ 115.000	$ 115.000

	más alta calidad para soportar grandes cargas (hasta 80KG). Compatible con todos los tamaños de cabinas profesionales (8", 10", 12" y 15"), mecanismo de armado sencillo y rápido, altura máxima del trípode hasta 200cm, sistema antideslizante en la parte inferior de los soportes para mayor seguridad y estabilidad del producto.					
4	Micrófono de voz cardioide que reduce la retroalimentación y ofrece un sonido nítido y vibrante. Incluye rejilla resistente a abolladuras y cable XLR-XLR duradero. Micrófono de mano para voces en vivo, karaoke y presentaciones, Cápsula dinámica con patrón polar cardioide, incluye conmutador On / Off, cable rejilla y adaptador de roscado y estuche con cierre	UNIDAD	9	$ 270.000	$ 2.430.000	
5	Piano digital incorpora un teclado GHS de 88 teclas contrapesadas y las nuevas muestras del piano de cola. Sonido de piano de cola del CFX, 10 Voces de instrumentos, 353 Canciones, Nuevo Modelado de resonancia virtual Lite (VRM Lite), Teclado con peso GHS con teclas negras mate, Suave para los oídos cuando toca con auriculares, Amplificador estéreo integrado (20 W x 2), Sistema Integrado estéreo de altavoz (12 cm x 2), Compatibilidad con la aplicación Smart Pianist, con funcionamiento intuitivo y visualización de partitura	UNIDAD	1	$ 6.500.000	$ 6.500.000	
6	Amplificador con ecualizador gráfico maestro de 5 bandas, Formato kick back para monitoreo personal, Ideal para conciertos pequeños: 40 vatios, 3 canales: todos los instrumentos son bienvenido Fuera de la linea, En linea, 1 altavoz de graves personalizado de 8", Entradas XLR, jack y mini Jack.	UNIDAD	1	$ 1.060.000	$ 1.060.000	

7	Guitarra eléctrica, Cuerpo: Agathis o nato, Mango: Arce, atornillado. Trastera: Palo de Rosa. Número de trastes: 22. Controles: Llave selectora de 5 posiciones, Volumen master, Tono master. Micrófonos: 2 Bobina simple y 1 Humbucker. Puente: Tremolo de estilo vintage. Clavijas cromadas.	UNIDAD	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
8	Amplificador de guitarra eléctrico, preamplificador de alta ganancia junto una salida de 35 vatios y un altavoz "Voice of the World" de 10 pulgadas, Excelente sonido alta calidad, Potencia: 35W, 1 altavoz de 10", Conmutador para 'Clean' o 'Dirty', Controles para ganancia 'Dirty' y 'Clean', Ecualizador de 3 bandas, Entrada auxiliar minijack de 3,5mm, Reverb digital, Afinador digital, Salida de auriculares con simulación de cabina, Bucle de efectos, Color: Naranja	UNIDAD	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
9	Trompeta dorada, Nivel: Estudio, Afinación: Bb, Pistones Monel, Tapas de válvulas mejoradas, Tapa negra en la corredera de la tercera válvula ajustable, Llave de agua en la 3ra válvula, Deslice la montura (pulgar) en la primera válvula, Kit de mantenimiento básico que contiene aceite para válvulas, grasa deslizante y paño para pulir, Incluido estuche y boquilla de alta calidad.	UNIDAD	1	$ 4.145.600	$ 4.145.600
10	Boquilla trompeta de la serie standard, Diámetro interior: 16,46 mm, Garganta: 3,65 mm.	UNIDAD	3	$ 280.000	$ 840.000
TOTAL					**24.490.600**

FORMA DE PAGO:

La Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas efectuará pagos mensuales al contratista de acuerdo al valor de los productos contratados es decir, de acuerdo a la entrega de los mismos, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

	Las facturas serán canceladas por la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Bienes o Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. (La forma de pago que quedó establecida en el Estudio Previo)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP-No**.16023 **Fecha**: 08/11/2023 **Unidad/SubunidadEjecutora:**12-08-00-156 EP.LAPOLAGUADUAS **POSICION CATALOGO DE GASTOS**: A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. **FUENTE:** PROPIOS **RECURSO:** 26 **SITUAC:** CSF **OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES, JUEGOS, OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS EN PRO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PPL, FORTALECIMIENTO PROGRAMADE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS.** **EXPEDIDOPOR:** DIEGOFERNANDOGAITAN MARROQUIN **PORVALOR: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 25.000.000)** **Resolución** No. 009907 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023
RECEPCION DE FACTURAS ELECTRONICAS, NOTAS DEBITO Y NOTAS CREDITO	Conforme a la circular 016 emitida por el ministerio de Hacienda que aplica a partir del 01 de abril del 2021, de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 del 2020, para aquellos contratistas que tengan la responsabilidad tributaria 52 – facturador electrónico, deberán hacer entrega de las facturas electrónicas, notas débito y notas crédito, a través del buzón electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda, para lo cual deberá tener en cuenta la siguiente información: **Requisitos para la radicación** Ten en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos al momento de radicar tus documentos electrónicos, así evitarás la devolución de las mismas: 1. Las facturas electrónicas deberán cumplir los requisitos legales, establecidos en los artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario 2. La recepción de la factura electrónica o radicación se realizará a través de OLIMPIA IT para lo

	cual el contratista deberá adjuntar el documento.ZIP (XML+PDF) al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y colocar en el asunto la siguiente información: 12-08-00-156; No. Contrato; correo del supervisor del contrato. 3. Radicación en fechas y horarios establecidos. 4. Diligenciar en la sección de la factura, campo notas u observaciones, la siguiente leyenda: #$12-08-00-156; No. contrato; correo del supervisor #$ 5. Registrar en la sección de la factura Datos del comprador o adquiriente, en el campo correo, el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co 6. El valor facturado nunca deberá exceder el monto autorizado en la orden de compra o en el contrato. 7. Cuando registre el NIT del contratista y el de la entidad pública adquiriente no vincular el dígito de verificación, por cuándo que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta. 8. PCI de la Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas – Cundinamarca: 12-08-00-156. **Canales autorizados para la radicación Facturas Electrónicas:** Recuerda que el ÚNICO correo electrónico autorizado para la recepción de tus documentos electrónicos es siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , los documentos que sean enviados a correos electrónicos diferentes no serán tenidos en cuenta en el proceso de radicación y pago. Para que la recepción de tus documentos electrónicos sea exitosa, deberás remitir un correo electrónico por cada factura con las características enunciadas anteriormente. Nota: · Estas características deben ser validadas con tu proveedor tecnológico. · Ten en cuenta que nuestro correo de recepción autorizado se ha dispuesto únicamente para el proceso de facturación electrónica con validación previa, por lo cual agradecemos abstenerse de remitir información no relacionada con este proceso. **Ten en cuenta:** · Los documentos electrónicos entregados a través de canales diferentes a los autorizados, no serán tenidas en cuenta para el proceso de radicación y pago. · La entrega de documentos electrónicos a funcionarios de la Penitenciaria sin validar no está permitida, por lo cual, las facturas se entenderán como no radicadas. **Fechas y horarios de radicación:** La fecha límite de radicación de facturas de gastos generales será el día 05 calendario* de cada mes y para la radicación de factura de los proyectos productivos será el día 12 calendario de cada mes, si este día es fin de semana o día festivo, la fecha límite será el día hábil anterior. Nota: *Para el mes de diciembre, la fecha límite será el día 12 calendario. · Los documentos electrónicos entregados fuera de fecha o de horario, no serán tenidos en cuenta en el proceso de radicación. **Recomendación para facturar:** 2 En la sección de la factura, campo notas u observaciones de la Factura Electrónica el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por SIIF: #$12-08-

<table>
<tr><td></td><td>00-156; Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co #$ (tener en cuenta espacios)

3 En la sección de la factura, datos del adquiriente o comprador, campo correo electrónico, se debe relacionar el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

4 Los proveedores y contratistas cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

5 Si una vez emitida, no existe una comunicación de devolución no se debe volver a enviar la factura, porque se devolverá por ya estar procesada

6 Los contratistas que son persona natural al registrarse en la factura deben seleccionar como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión.

8. En el evento que la factura haya sido devuelta por cualquiera de las causales enumeradas, deben reenviarla al correo “siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co” desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con .ZIP y registrando en el asunto, en estricto orden, la siguiente información: 12-08-00-156; Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.de decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de las siguientes garantías, a favor de la PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS – CUNDINAMARCA NIT 900388272-7
La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10%</td><td>Por una suma equivalente al 10% del valor del mismo y una vigencia igual al plazo general del contrato y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del bien.</td><td>20%</td><td>Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato y una vigencia partir de la fecha de recibo de satisfacción, mínimo por el lapso de 6 meses, en que, de acuerdo con la legislación civil o comercial, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta o por vicios ocultos</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del contrato será ejercida el señor TECNICO ADTIVO. LUIS CARLOS SILVA GAMEZ o a quien designe el Ordenador del Gasto de la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas, reinsercion.epguaduas@inpec.gov.co</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION.</td><td>El lugar de ejecución será en la ciudad de Guaduas Cundinamarca, Vereda La Unión, kilómetro 3,5 vía Cambao, Oficina de Gestión Corporativa.</td></tr>
</table>

CUENTA BANCARIA	Cuenta de ahorros No. 86960504901 BANCOLOMBIA a nombre de: **DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES** con NIT. 900690395

Atentamente,

Original firmado

TC (RA) ELMER FERNANDEZ VELASCO
Director Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas

Elaboró: DS. Alejandro Tibaduiza Valencia / Responsable contratación
Revisó: PU. Obdulia Garzón Garzón / administrativa y financiera
Fecha: jueves, 14 de diciembre de 2023